

Confieso yo D. Joaquín Benítez López de Vicuña, ve-
cino de el lugar de Samarra mayor, Padre y legítimo
administrador de D.º Anxo, su hijo, Capp.º de la Capel-
lania, fundada en el lugar de Zuazo de Salvatierra
p.º D.º Pedro López de Vicuña, vecino que fue de la
villa de Zalduendo, he recibido, como Excmo, que
son de las Capellanías, y obras pías, fundadas p.º año D.º
Pedro, trescientos sesenta y siete rs, y diez ms de manos
de Esteban López, vecino de la villa de Estabilló, y dispu-
ta de ella, de auditor de el censo que contra sí tiene esta
villa, y a favor de la Capellanía, que goza mi hijo, y
pagan de Rentas en cada un año trescientos quarenta
y siete rs, y diez ms; pues en los tres años caídos hasta
primer de Junio de este año de mil setec.º y ochenta
corresponde de caídos mil, quatroenta, y un rs, y treinta
ms, los q.º he recibido en esta forma; el primer año
trescientos, y ochenta rs de mano de Martin de Lanza, ve-
cino de la expresada de Estabilló; doscientos noventa, y
quatro rs, y veinte ms de mano de Josef de Abecia, ve-
cino de Atamirón; y los trescientos sesenta, y siete rs,
y diez ms restantes del expresado Esteban; y por la
liberación lo firmé en esta Atamirón a seis de Octubre de
mil setec.º y ochenta años = Joaquín Benítez
López de Vicuña



Son Nuebe Recibos de pagade Peditos &
Zensos del Molino presentados por Estevan Lopez
en la Cuenta que A dado por su Cargo del Produ
to de dho Molino de el año de 1780 -